

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7114 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 339/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Trifel Gava, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal B64003692.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 29 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A200008415-1